

**Comunicado de Hecho de Importancia**

**Redención Total Anticipada de la Serie B - FSOL0800000326B**

En base a lo dispuesto en el Acuerdo 4-2003 del 11 de abril de 2003 adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, tal como este ha sido modificado, por medio de la presente comunicación, **FINANCIERA EL SOL, S.A.**, en su condición de emisor (el “Emisor”) del Programa Rotativo de Bonos Corporativos por un valor nominal de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), registrado y autorizado para oferta pública mediante Resolución SMV No. 217-19 del 5 de junio del 2019 y modificado mediante la Resolución No. SMV-508-20 del 27 de noviembre de 2020 y mediante Resolución No. SMV-167-23 del 9 de mayo de 2023, de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (en adelante, el “Programa”) comunica a los inversionistas y al público en general que ha decidido redimir anticipadamente de forma total la Serie B de Bonos Corporativos emitida bajo el Programa, de conformidad con la dispuesto en la sección III(A)(11) del Prospecto Informativo del Programa y en el Suplemento de dicha serie.

**Fecha de Redención Anticipada Total: 3 de Octubre de 2025**

**Monto a Redimir Serie B de Bonos Corporativos: USD \$25,000,000**

**Precio de Redención: 100% de su valor nominal más los intereses devengados y no pagados hasta la Fecha de Redención Anticipada Total**

Para cualquier información adicional comunicarse con el Emisor o con el Agente de Pago, Registro y Transferencia al teléfono 303-1900 o al correo electrónico [inversión.pa@prival.com](mailto:inversión.pa@prival.com).

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 23 de septiembre de 2025.



**Financiera El Sol, S.A.**  
Jan Carlos Magallon Espino  
Sub-Secretario y Representante Legal Autorizado